

*Resolución N° 486/17*

## ACUERDO PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL RIDCA (ANEXO I)

*Registrado: 27 de octubre de 2017*

*Resolución 486/17 Acuerdo para la publicación electrónica en el repositorio institucional del Departamento de Ciencias de la Administración (RIDCA). (Anexo I) (2017). En RIDCA Disponible en:  
<http://repositoriodigital.uns.edu.ar/handle/123456789/4242>*



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons  
Atribución 2.5 Argentina (cc-by 2.5 Argentina)  
<https://creativecommons.org/licenses/by/2.5/ar/>



## A N E X O I

### ACUERDO PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA<sup>1</sup> EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN (RIDCA)

El presente acuerdo se establece entre *el Repositorio Institucional del Departamento de Ciencias de la Administración (RIDCA)*, en representación de la Universidad Nacional del Sur, en adelante denominada "LA UNIVERSIDAD" y ....., en adelante denominado "EL AUTOR", con DNI/LC/LE /Pasaporte N° .....  
*EL AUTOR*<sup>2</sup> DECLARA que es el titular/co-titular de los derechos de propiedad intelectual de la obra titulada .....  
....., en adelante "LA OBRA"; que ésta es una obra original; y, que ostenta la condición de autor en el sentido que otorga la Ley de Propiedad Intelectual.

Asimismo, con el fin de dar máxima difusión a LA OBRA a través de este Repositorio Institucional de Acceso Abierto, EL AUTOR otorga expreso consentimiento a LA UNIVERSIDAD de forma gratuita y no exclusiva, sin resarcimiento alguno para:

- 1) Realizar migraciones de formato de LA OBRA para permitir su accesibilidad y preservación a largo plazo en formato electrónico y añadirle elementos de protección o de identificación de procedencia; todo ello, sin perjuicio de la integridad original de su contenido, diseño y diagramación;
- 2) Almacenar LA OBRA en servidores de LA UNIVERSIDAD a los efectos de seguridad y preservación;
- 3) Realizar la comunicación pública y puesta a disposición de LA OBRA de modo libre y gratuito a través de Internet en el Repositorio Institucional del Departamento de Ciencias de la Administración (RIDCA).

En virtud del carácter no exclusivo de este acuerdo, EL AUTOR podrá comunicar y dar a publicidad libremente LA OBRA, a través de los medios que estime oportunos. EL AUTOR podrá asimismo solicitar por nota adjunta y con causa justificada un período de retraso temporal en la publicación de LA OBRA en medio electrónico, aplicable a partir de la fecha de firma del presente acuerdo y especificando el plazo solicitado.

EL AUTOR declara que la presente licencia no infringe ningún derecho de terceros y que LA UNIVERSIDAD se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad, sea civil, administrativa o penal (incluido el reclamo por plagio) que pudiera surgir, asumiendo dicha responsabilidad de manera exclusiva.

---


<sup>1</sup> De acuerdo a la Ley 26.899 de Creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto, Propios o Compartidos, "los organismos e instituciones públicas [argentinas] que componen el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación ... y que reciben financiamiento del Estado nacional, deberán desarrollar repositorios digitales institucionales de acceso abierto, propios o compartidos, en los que se depositará la producción científico-tecnológica resultante del trabajo, formación y/o proyectos, **financiados total o parcialmente con fondos públicos**". Esta norma, de carácter **obligatorio**, abarca a investigadores, tecnólogos, docentes, becarios de posdoctorado, estudiantes de maestría y doctorado; y, alcanza al conjunto de documentos (artículos de revistas, trabajos técnico-científicos, tesis académicas, entre otros), que sean resultado de la realización de actividades de investigación. Para la producción científico-tecnológica resultante del trabajo, formación y/o proyectos, **financiados totalmente con fondos privados**, el depósito es de carácter **facultativo**.


<sup>2</sup> Se completará un formulario por cada Autor de una Obra.





LA OBRA se pondrá a disposición del público para que se haga de ella un uso justo y respetuoso de los derechos de autor siendo requisito cumplir con las condiciones de la licencia de uso *Creative Commons* seleccionada a continuación:


(Marque con una X la opción deseada)


-  **Atribución (BY):** Permite a otros distribuir, adaptar, refundir y crear a partir de la obra, incluso con fines comerciales, siempre y cuando den crédito al autor por la creación original.

-  **Atribución – Compartir igual (BY-SA):** Permite a otros distribuir, adaptar, refundir y crear a partir de la obra, incluso con fines comerciales, siempre y cuando le den crédito al autor por la creación original y licencien sus nuevas creaciones bajo condiciones idénticas.

-  **Atribución – Sin Obra derivada (BY-ND):** Permite la redistribución, comercial o no comercial de la obra, pero no la generación de obras derivadas. Es decir, la obra debe permanecer íntegra y sin cambios. Deben darle crédito al autor por la creación original.

-  **Atribución – No Comercial (BY-NC):** Permite a otros distribuir, adaptar, refundir y crear a partir de LA OBRA siempre que no se haga con fines comerciales. Deben darle crédito al autor por la creación original.

-  **Atribución – No Comercial – Compartir Igual (BY-NC-SA):** Permite a otros distribuir, adaptar, refundir y crear a partir de LA OBRA, sin fines comerciales, siempre y cuando le den crédito al autor por la creación original y licencien sus nuevas creaciones bajo condiciones idénticas.

-  **Atribución – No Comercial – Sin Obra Derivada (BY-NC-ND):** Permite la redistribución de LA OBRA sin fines comerciales, pero no la generación de obras derivadas. Es decir, la obra debe permanecer íntegra y sin cambios. Deben darle crédito al autor por la creación original. **(Esta licencia será utilizada por el RIDCA como licencia de distribución cuando el autor no seleccione ninguna)**

LA UNIVERSIDAD se compromete a exponer junto a LA OBRA la licencia de uso elegida por EL AUTOR y su descripción en forma textual o a partir de un enlace web público, y no asumirá responsabilidad alguna por otros usos no autorizados de LA OBRA o contrarios a la legislación vigente.

Se firman para constancia dos ejemplares de un mismo tenor y a los mismos efectos en la ciudad de Bahía Blanca, a los ..... días del mes de ..... de .....

\_\_\_\_\_  
Firma del Autor

\_\_\_\_\_  
Aclaración

Correo electrónico: \_\_\_\_\_



Esta obra está bajo una licencia [Creative Commons Atribución 2.5 Argentina](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).